



**PLENARIO (N° 8/2013) \***  
**Ducentésima septuagésima sesión**  
**Jueves 28 de marzo de 2013**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 266 de fecha 24 de enero y 267 de 7 de marzo de 2013.

1.- Presentación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2013. Invitado el profesor Francisco Martínez, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. (60 minutos)

2.- Proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Participación. (45 minutos)

3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a veintiocho días del mes de marzo de 2013, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima septuagésima Plenaria, que corresponde a la sesión N° 108 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- |                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Cecilia Albala B.         | 2. Leonor Armanet B.        |
| 3. Sebastián Aylwin C.       | 4. Rodrigo Baño A.          |
| 5. Juan Caldentey P.         | 6. Juan Pablo Cárdenas S.   |
| 7. Pedro Cattán A.           | 8. Jonás Chnaiderman F.     |
| 9. Roberto Cominetti C.      | 10. Rolando Cori T.         |
| 11. Leopoldo Dominichetti C. | 12. Loreto Fernández Q.     |
| 13. Irací Hassler J.         | 14. Enrique Jaimovich P.    |
| 15. Sandra Jiménez R.        | 16. Milton Larrondo L.      |
| 17. Scarlett Mac-Ginty F.    | 18. Yerko Montenegro O.     |
| 19. Raúl Morales S.          | 20. Leyla Olguín S.         |
| 21. Kemy Oyarzún V.          | 22. Roberto Pantoja P.      |
| 23. Víctor Pérez V.          | 24. Abraham Pizarro L.      |
| 25. Javier Puente P.         | 26. María Graciela Rojas C. |
| 27. Ariel Russell G.         | 28. Iván Saavedra S.        |
| 29. Hugo Sánchez R.          | 30. Hiram Vivanco T.        |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (7): Gómez de la Torre, Guiliani, Hanne, Infante, Piquer, Riveros y Uribe.

- **Cuenta:**

El Rector-Presidente informa sobre las becas del Programa de Atención Económica (PAE), cuya primera cuota se pagará a los(as) estudiantes antiguos(as) a más tardar el próximo 30 de abril de 2013. Ello, porque se están procesando los antecedentes de los postulantes para determinar quiénes cumplen los requisitos exigidos. Los estudiantes que ingresaron el año 2013 y que cumplan las condiciones exigidas por el programa, recibirán la primera cuota el 30 de mayo, que corresponderá a los meses de abril y mayo. Informa que la Dirección de Bienestar Estudiantil publicará oportunamente la nómina de seleccionados para el año 2013.

La senadora Rojas comenta que a raíz de un informe de la Contraloría General de la República del año 2012, que entre otros puntos se refiere al registro de asistencia del personal, la Dirección del Hospital Clínico está por implementar un sistema de control biométrico para la asistencia para los académicos. Relata que se ha comprobado que un sistema de control de asistencia de este tipo no se aplica a otros académicos de la Universidad, por lo cual esa alternativa de control ha sido rechazada por algunos académicos del Hospital Clínico porque la consideran inapropiada en comparación con lo que se aplica a los académicos de otras unidades de la Universidad. Informa que se nombró una comisión para estudiar el tema y para que elabore una propuesta al respecto. Menciona que informará al Senado respecto al avance del trabajo de esa comisión.

La senadora Olgún informa que la CONFECH ha convocado a una movilización para el próximo jueves 11 de abril, a las 11:00 horas, y comenta que sería un buen gesto que el Senado votara la asistencia a este acto.

El senador Caldentey consulta a la senadora Olgún si los estudiantes votaron la asistencia a esa movilización.

La senadora Olgún responde que no se efectuó una votación.

El Rector-Presidente comenta que el día de hoy se efectuó una reunión del Consejo de Rectores, con la asistencia del Ministro de Educación y el jefe de la División de Educación Superior de ese Ministerio y que entre otros temas se hizo referencia al tema del sistema de ingreso a la educación superior y que se formó un grupo de trabajo para que en el plazo de tres semanas presente un avance del estudio sobre el este tema. Comenta que el Ministro hizo referencia a un proyecto sobre la Asignación fiscal Indirecta, AFI, que dará a conocer próximamente a los integrantes del Consejo de Rectores.

El Rector-Presidente informa que frente a la consulta del senador Guiliani, formulada en la plenaria pasada, en relación con la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental, se impartieron instrucciones para iniciar el proceso de postulación en el más breve plazo.

El Vicepresidente informa que se iniciaron las charlas de inducción sobre educación cívica universitaria, a cargo de la periodista Rocío Villalobos y el abogado Fernando Molina, las que se realizarán en distintas facultades la próxima semana.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete a consideración el Acta N° 266 de fecha 24 de enero.

Los senadores Baño y Chnaiderman señalan que hicieron llegar observaciones de forma al Secretario Técnico.

La senadora Armanet señala que hará llegar una observación relacionada con el texto de su intervención.

La senadora Oyarzún comenta que en la plenaria N° 268 de fecha 17 de enero de 2013, el senador Baño señaló una observación al acta N° 265 de fecha 17 de enero de 2013, mencionando que no se atrevía a corregir porque se relaciona con una intervención de la senadora Oyarzún, en el párrafo que informaba sobre la Comisión de Desarrollo Institucional, en que se señala que se revisó una propuesta de redacción de la carrera funcionaria. Desde su punto de vista habría un error, porque se debe referir a la carrera académica, pero que es ella la que debe presentar la observación. Menciona que ella señaló que efectivamente había un error y solicitó que se corrigiera, sin embargo, al revisar el acta de la Comisión de Desarrollo Institucional se constata que se revisó una propuesta de redacción sobre la carrera funcionario, por tanto el acta 265 no contenía un error en ese aspecto y solicita que se mantenga el comentario preliminar y no se curse la observación planteada.

- Puntos de Tabla.

El Vicepresidente somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa para los puntos de la tabla.

Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados a los puntos de tabla.

***1.- Presentación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2013. Invitado el profesor Francisco Martínez, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.***

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector para la presentación del proyecto de Presupuesto de la Universidad para el año 2013.

El Rector-Presidente señala que presentará el marco de referencia sobre el cual se construyó el Presupuesto y los antecedentes del Fondo General y que el Vicerrector Francisco Martínez y el Director de Finanzas Carlos Castro expondrán el Presupuesto Global del año 2013. Se adjuntan ambos presupuestos, que se entiende forman parte de esta acta.

El Rector-Presidente señala que presenta el proyecto de presupuesto global de la Universidad para el año 2013 de acuerdo a lo que establece el Estatuto, que ya ha pasado por la instancia del Consejo Universitario. Lo que se expone es el presupuesto de las distintas unidades y el presupuesto global de la Universidad, que incorpora los recursos institucionales que reciben las unidades, más los recursos externos, sea por proyecto, concurso u otro tipo de actividad.

Previo a la enumeración de las situaciones que marcan este contexto, señala que en esta propuesta existe una diferencia con la presentación de años anteriores, toda vez que ya no representa un presupuesto de continuidad en la mayoría de las glosas, porque se dispone de recursos que permiten empezar a poner en práctica ciertos acuerdos que, tanto a nivel del Senado como del Consejo, se han estado planteando en el pasado. Y eso se relaciona, dentro de otros aspectos, con el tema de las diferencias históricas en los aportes institucionales a algunas unidades y con la mirada de los recursos que se comienzan a liberar en la Universidad de Chile y que se plantean en un contexto de inversión. En ese sentido, con respecto a los nuevos recursos, el año 2014 se liberarán en el Fondo General de la Universidad de Chile, un monto del orden de 3.000 a 3.500 millones de pesos. A

partir del año 2015 esa liberación será del orden de 3.800 millones de pesos. Lo anterior tiene el fundamento que a fines del año 2013 quedará un monto equivalente a 723 millones de pesos que proviene de la deuda que tiene el Fondo General con la banca y con los organismos internos.

El Rector comenta que eso permite proyectar que a partir del año 2014 se cuente con un monto del orden de los 3.000 millones de pesos y a partir del año 15, eso se eleva a los 3.800 millones de pesos. Por otro lado, comenta que a partir del año 2012 el Estado empezó a distribuir un equivalente a un 5% de incremento del Aporte Fiscal Directo (AFD) y eso generó para el año 2012 un monto del orden de los 1.574 millones de pesos, los que fueron recibidos por la Universidad a fines del año 2012. Otro elemento que aparece a fines del año 2012 son los recursos que obtuvo la Universidad de Chile del Fondo Basal por Desempeño, que corresponden a un monto del orden de 802 millones de pesos. Por tanto, habida cuenta que el año 2012, por incremento del AFD se recibió un monto de \$1.574 millones, eso también entra a la base del año 2013, por lo tanto ese año también hay otro 5% de incremento sobre el AFD.

El Rector comenta que lo que se propuso en su momento fue que, bajo distintos estudios y grupos que han estado viendo este tema, hay cinco unidades en la Universidad de Chile cuyo aporte institucional está muy por debajo del resto, no obstante eso no significa, necesariamente, que las otras unidades tengan un aporte institucional adecuado, pero reafirma que existen al menos cinco unidades que son las más deterioradas con respecto al aporte institucional. Esas unidades son: las Facultades de Filosofía y Humanidades, Derecho, Ciencias Sociales y Arquitectura y Urbanismo y, entre los institutos, el Instituto de la Comunicación e Imagen. El año 2012 los aportes institucionales fueron:

Filosofía y H.: \$1.319 millones  
Derecho: \$326 millones  
Ciencias Sociales: \$498 millones  
Arquitectura y U.: \$437 millones  
ICEI: \$80 millones

El Rector comenta que estos son los aportes institucionales, adicionalmente a lo que reciben por docencia de pregrado, posgrado y el 50% del AFI.

El Rector señala que de acuerdo a esta realidad lo que se dispuso en este proyecto de presupuesto es que los \$1.574 millones que se recibieron en el 2012 se distribuyeran entre esas cinco unidades de acuerdo a criterios que habían sido trabajados previamente que tienen relación con la actividad docente, de investigación y creación, de remuneraciones académicas y no académicas. De acuerdo a eso, de esa suma de \$1.574 millones recibidos extras el año 2012, sería interesante señalar cuál fue cuál sería el aumento. Describe lo siguiente:

Facultad de Filosofía y H.: recibió \$1.319 y se aumenta en \$276 millones.  
Facultad de Derecho recibió \$326 y se le incrementa en \$364 millones (sube más del 100% en su aporte institucional)  
Facultad de Ciencias Sociales recibió \$ 498 y se incrementa en \$346 millones a Ciencias sociales (80% más, aproximadamente).  
Facultad de Arquitectura y U. recibió \$437 millones y se incrementa en \$442 millones a Arquitectura y U. (prácticamente un 100% de incremento)  
El ICEI recibió \$ 80 millones y se incrementa en \$145 millones (2 veces la cifra del año 2012).

El Rector señala que eso consume el incremento del cinco por ciento que hubo el año 2012 y lo que se dice es qué sucede el año 2013 y se ha decidido respetar los aumentos del año 2012, con los incrementos señalados, consecuentemente estas unidades reciben el año 2013 los montos totales equivalentes a:

F. Filosofía \$552 millones  
F. Derecho \$728 millones  
F. Ciencias Sociales \$692 millones  
F. Arquitectura y U. \$884 millones  
ICEI \$295 millones.

El Rector comenta que una vez que pase el proceso de aprobación en el Consejo y el Senado, a estas unidades se les aprueban estos montos para el año 2013, eso significaría que para el año 2014, estas cifras anuales ya entran en la base del presupuesto. A partir de ese momento, cada inflator que se use para toda la Universidad, debiera ser usado para cada una de ellas y, por lo tanto, de ahí para adelante esas facultades y el ICEI van a contar con su aporte institucional más el delta señalado.

El Rector comenta que el compromiso que tienen estas unidades es que al día 30 abril de este año deben informar al Consejo Universitario en qué van a invertir estos recursos, con la idea que las unidades deben analizar su respectivo Proyecto de Desarrollo e identificar qué aspectos, elementos, ámbitos van a fortalecer y focalizar con estos recursos, de tal manera que sea de público conocimiento para la comunidad, porque este es un esfuerzo que hace la Universidad toda, en que articula el Proyecto de Desarrollo de la Institución que ha definido este Senado para focalizar y priorizar estos recursos.

El Rector señala que una parte del incremento del AFD del año 2013 está destinado a la cuota 13 de estas cinco unidades, pero como queda un delta, debe distribuirse de acuerdo con lo que se ha planteado en las líneas precedentes. El cinco por ciento del AFD del año 2013, descontado lo que se le va a destinar a estas 5 unidades, es del orden de \$1.698 millones.

El Rector comenta que el Consejo y el Senado Universitario trabajaron durante el año 2012 criterios de distribución para los recursos que se liberan y aquí se tiene, entonces, que para el año 2013 se cuenta con ese remanente de \$1.698 millones y para el año 2014 a esa cifra se le sumará lo que se deje de pagar de la deuda, es decir \$3.000 millones más. En tal sentido, considerando los criterios que aprobó el Senado, esos recursos se destinarán a inversión, principalmente en infraestructura, y en convenios de desarrollo académico con las unidades. Paralelamente, el Consejo Universitario aprobó que de esos nuevos recursos, los 4/5 estuvieran destinados a infraestructura principalmente, por los próximos 10 años, con el objeto de constituir un fondo de inversión para que todas las unidades de la Universidad de Chile con el propósito que la Universidad cuente con los más altos niveles de infraestructura a nivel de instituciones de Educación Superior.

El Rector comenta que hasta hace un tiempo atrás se observaba que existen unidades con un gran nivel de infraestructura, mientras que otras con muy poco desarrollo y muchas veces debido a que aquellas que tenían mejor infraestructura tenían mejores oportunidades ya sea para el medio externo o interno. Por otra parte, otras unidades que aun haciendo mucho esfuerzo, no logran avanzar. Desde su punto de vista, este fondo permite que el 4/5 sea destinado a inversión con el propósito de hacer de contraparte a los esfuerzos que hacen las unidades para tener nueva y mejor infraestructura y, por otro lado, esto permite contar con recursos para aquella infraestructura institucional, ya que por cierto, dado escenario descrito, ninguna unidad tendría los recursos

suficientes para aportar a nivel institucional. El Rector menciona como ejemplo de esta modalidad de inversión, que hoy se trabaja fuertemente en el proyecto de nueva infraestructura para la Facultad de Filosofía y Humanidades. El procedimiento ha sido que la facultad presenta su proyecto de infraestructura y de financiamiento y debido a que no es factible para la unidad financiarlo completamente, entonces se presentan dos opciones, una de ellas es que se reduce el ámbito de la infraestructura para ajustarla al presupuesto que dispone la facultad, y la otra es que se mantenga el proyecto original y con el aporte de la facultad, este fondo de inversión aporte la diferencia como contraparte, con el objeto de mantener la infraestructura al mejor nivel.

El Rector menciona otro ejemplo, el de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que también está trabajando con un nuevo edificio. La misma cosa. No obstante que ha mencionado a estas dos facultades esto estaría abierto a todas las unidades, pero con ese criterio y modalidad de diseño y financiamiento.

El Rector señala que la deuda de la Universidad de Chile con la banca y los organismos internos el año 1998 llegó a 44.880 millones de pesos, el año 2006 cuando asume la Rectoría la deuda con la banca y las unidades internas era de 31.032 millones de pesos. De ese monto, anuncia que a fines del año 2013 la deuda será de 723 millones de pesos. Vale decir que en el presupuesto del año 2014 el Fondo General no tendrá deuda ni con los organismos ni con la banca, por cierto tendrá deuda, pero aquella que aprueben los organismos de Gobierno Universitario, fundamentalmente para estructura y equipamiento.

El Rector señala que el otro elemento que debe comentar es el presupuesto del Hospital Clínico. Al respecto, comenta que el presupuesto del año 2012 de esa unidad mostró un déficit de 7.700 millones de pesos, la mayoría de ese monto con la Universidad y, esa deuda tan alta hace que los proveedores castiguen fuertemente los precios de sus insumos, por lo tanto se generó un costo financiero adicional, debido a eso el nivel central apoyó ese traspaso de deuda externa por deuda interna, lo cual asfixió a la caja de la Universidad. Comenta que a comienzos del año 2012, la deuda del Hospital Clínico con el nivel central de la Universidad era de 3.000 millones de pesos y, prácticamente, mes a mes no calzaba lo que debía gastar en remuneraciones con lo que aportaba, produciéndose un descalce de 1.000 millones de pesos y, por tanto, de acuerdo con el presupuesto del año 2012, la deuda ascendió a fines de año a 7.500 millones de pesos. Al respecto, menciona que tanto el Consejo Universitario como el Senado señalaron que ese comportamiento financiero es insostenible y mandataron al Hospital Clínico para que presentara las medidas para frenar ese endeudamiento y buscar formas de financiamiento para inversión requerida para la acreditación sanitaria. Entre paréntesis señala que, afortunadamente, el Ministerio de Salud pospuso el proceso de acreditación del 2013 por un tiempo estimado de un año y medio a dos años, no obstante eso el Hospital clínico continúa trabajando en su proceso de autoevaluación. En relación a la deuda la deuda de 7.500 millones de pesos antes señalada, informa que a esta fecha ha ascendido a 11.500 Millones de pesos. Este comportamiento financiero ha sido seguido por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que el Hospital Clínico tome las medidas que se comprometió a administrar para salir del momento económico financiero en que se encuentra.

El Rector señala que este presupuesto del año 2013 ha sido construido sobre la base de esos antecedentes, que no es un presupuesto de continuidad y que en éste se responde a la mayoría de los requerimientos de las unidades, lo que permite observar con buena proyección el futuro de la Universidad, no obstante no puede dejar de reiterar que los recursos incrementales que se reciben en la Universidad de Chile serán destinados a inversión y no a gastos de funcionamiento como un gasto recurrente, por dos razones, una de ellas porque es necesario que todas las unidades cuenten con

el mismo alto nivel de infraestructura en su calidad de vida de trabajo y, en segundo lugar, porque el día de hoy la institución es frágil en cuanto a recursos externos. Señala, en concreto, que la Universidad de Chile recibe cuatro mil millones de pesos por actividades de interés nacional, que cada año es más difícil que el Congreso apruebe esta partida y, como si eso no fuera suficiente, la Contraloría General de la República está solicitando cuenta detallada del uso de esos recursos. En relación con la PSU que administra la Universidad por lo cual percibe ingreso, como que se ha escuchado en distintos medios que es probable que se licite su aplicación que, en caso de producirse genera una incertidumbre en materia de ingresos y tener un importante impacto interno. Ambos aspectos, en caso de producirse en los términos planteados, podrían provocar una fragilidad interna. De igual modo, el arancel de referencia, el aporte fiscal indirecto y el Hospital Clínico constituyen un conjunto de aspectos que pueden afectar el presupuesto universitario.

El Vicerrector Martínez señala que el Rector se ha referido al presupuesto del Fondo General y que expondrá los antecedentes del presupuesto global del año 2013, según la clasificación del Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda. Señala que a contar de 1987, las Instituciones de Educación Superior Estatales, incluida la Universidad de Chile, y todas aquellas que perciban a la fecha de publicación de la Ley N° 18.591, el Aporte Fiscal a que se refiere el Artículo 2° del Decreto con Fuerza de Ley N° 4 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, deben publicar en un diario de circulación regional, su presupuesto anual dentro del primer trimestre de cada año y, antes del 30 de junio de cada año, un balance de ejecución presupuestaria del año anterior.

Por su parte, el Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda fija las normas y el formato (se adjunta Anexo I con definición de partidas y formato establecido por Ministerio de Hacienda) para la presentación del presupuesto y el balance de ejecución presupuestaria. En términos específicos, el Presupuesto Global de la Universidad refleja la consolidación de la Distribución del Fondo General de la Universidad para el año 2013, y las estimaciones presupuestarias de ingresos y gastos enviadas por cada uno de los organismos universitarios, incluyendo el Hospital Clínico J. J. Aguirre. De esta forma, el presupuesto se compone de una parte que ya ha sido analizada en detalle y aprobada por el Consejo Universitario a fines de enero de 2013 y otra que, corresponde a la consolidación de los presupuestos de los diversos organismos universitarios que enviaron dicha información a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

Comenta que con el objetivo de preparar la información necesaria para la confección del Presupuesto Global de la Universidad año 2013, la Vicerrectoría solicitó a cada uno de los organismos universitarios la elaboración de los respectivos presupuestos para el presente ejercicio. Adicionalmente, menciona que la idea es proporcionar antes del 30 de junio la información del presupuesto ejecutado del año anterior.

En su exposición se refiere a los INGRESOS DE OPERACIÓN y describe las siguientes partidas:

1.1 Ventas de Bienes y Servicios

1.2 Renta de Inversiones

1.3 Aranceles de Matrícula - *Derechos Básicos de Matrícula - Arancel por Pago Directo - Aranceles Postgrado*

VENTA DE ACTIVOS

2.1 Activos Físicos

2.2 Activos Financieros

TRANSFERENCIAS

3.1 Transferencias del Sector Privado

3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas

## ENDEUDAMIENTO

- 4.1 Interno
- 4.2 Externo
- 4.3 Proveedores

## FINANCIAMIENTO FISCAL

- 5.1 Aporte Fiscal Directo
- 5.2 Aporte Fiscal Indirecto
- 5.3 Pagares Universitarios de la Tesorería Gral. de la República
- 5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal

## RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS

- 6.1 Préstamos Inciso 3° Tercero Art. 70, Ley N° 18.591
- 6.2 Otros Préstamos

## OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES

- 7.1 Aporte de Lotería
- 7.2 Otros Ingresos

## SALDO INICIAL DE CAJA

El Vicerrector Martínez expone los GASTOS DE OPERACIÓN, detallando las partidas de:

## GASTOS EN PERSONAL

- 1.1 Directivo
- 1.2 Académicos
- 1.3 No Académicos
- 1.4 Honorarios
- 1.5 Viáticos
- 1.6 Horas Extraordinarias
- 1.7 Jornales

## COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

- 2.1 Consumos Básicos
- 2.2 Material de Enseñanza
- 2.3 Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión
- 2.4 Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos
- 2.5 Gastos en Computación
- 2.6 Otros Servicios

## TRANSFERENCIAS

- 3.1 Corporación de Televisión
- 3.2 Becas Estudiantiles
- 3.3 Fondos Centrales de Investigación
- 3.4 Fondos Centrales de Extensión
- 3.5 Otras Transferencias
  - Consejo de Rectores
  - Centro de Alumnos
  - Otros

DE INVERSIÓN, tales como:

## INVERSIÓN REAL

- 4.1 Maquinarias y Equipos
- 4.2 Vehículos
- 4.3 Terrenos y Edificios
- 4.4 Proyectos de Inversión
- 4.5 Operaciones de Leasing



## INVERSIÓN FINANCIERA

### 5.1 Préstamos Estudiantiles

- Préstamo Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591

- Otros préstamos

### 5.2 Compra de Títulos y Valores

## AMORTIZACIÓN

## SERVICIO DE LA DEUDA

### 6.1 Interna

### 6.2 Externa

### 6.3 Proveedores

## COMPROMISOS PENDIENTES

## OTROS

## SALDO FINAL DE CAJA

El Vicerrector Martínez expone las pautas anuales de endeudamiento de la Universidad en el contexto del presupuesto de la Universidad. Se adjunta el documento con las pautas, que se entiende forman parte de esta acta. Señala que este es el marco de endeudamiento de la Universidad para operar durante el año 2013. En cualquier caso que las condiciones lo ameritan y en la eventualidad de proyectar un endeudamiento adicional por distintos proyectos que excedan este marco de endeudamiento, se efectuaría la presentación al Senado.

La senadora Fernández consulta si está contemplado un endeudamiento para llevar adelante el proyecto del INAP para el año 2013.

El Rector responde a la senadora Fernández que no se puede avanzar en el diseño arquitectónico porque se debe cumplir con el trámite del establecer un trato directo con la empresa de arquitectos que realizarán el proyecto y ese trámite no se puede cumplir mientras la Contraloría General de la República no lo autorice. En caso que no se autorice el trato directo, es necesario hacer todo el proceso de nuevo, partiendo por el llamado a concurso. Suponiendo que se avance en el proyecto, comenta que en el día de hoy a nivel existen mil millones de pesos que pertenecen al proyecto INAP, por lo tanto, a modo de ejemplo y de manera secuencia, señala que si el día de mañana la Contraloría General aprueba el trato directo, pasado mañana los arquitectos presentan el nuevo proyecto, el día subsiguiente se logra el llamado a licitación para construcción y la semana siguiente se tiene listo lo que se construirá, en ese escenario, se podrían iniciar los trabajos en el más breve plazo porque existen los mil millones. Por otro, una vez que se sobrepasen los gastos de estos mil millones, entonces se recurre al endeudamiento.

El senador Aylwin consulta al Rector que, consecuente con lo que se ha expuesto en relación con las pautas de endeudamiento, entiende que este año no habría una inversión para un nuevo edificio de INAP, puesto que no habido la posibilidad de efectuar todos los trámites previos, pero en concreto no existirá una ejecución de construcción del nuevo edificio durante este año porque no calzan los plazos.

El Rector responde al senador Aylwin que no existe la seguridad sobre eso, por tanto se ha estimado que no se requiera un endeudamiento adicional a lo que está considerado para ese proyecto, que es del orden de mil millones de pesos. Por otra parte, una vez que se cuente con las autorizaciones para construir y como probablemente el proyecto tendrá un costo mayor que la cifra mencionada, el delta que se necesite se obtendrá mediante un endeudamiento adicional, en cuyo caso se debe contar con la autorización del Senado.

El Director de Finanzas, señor Castro, comenta que lo que se trata de demostrar es cuál es la probabilidad de endeudarse con la banca por estos proyectos. Señala como ejemplo, el proyecto de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tiene contemplado setecientos cincuenta mil UF y el proyecto es por un millón seiscientos mil UF, por lo tanto en esta presentación sólo se refleja la parte que la Universidad debe rendir a un endeudamiento bancario para apoyar el desarrollo de proyectos. En el caso de Ciencias Sociales, el proyecto tiene un costo de ciento sesenta y cinco mil UF de las cuales sólo se están solicitando cien mil UF de crédito a la banca porque el resto se financia con recursos propios de la Universidad y de la Facultad y aportes que están relacionados con la venta del terreno de la comuna de la Reina. Por lo tanto, lo que se expone es el endeudamiento probable, dado que la Contraloría General solicita el documento donde se acordó ese endeudamiento.

El Vicerrector Martínez reitera la disposición para responder las consultas sobre lo expuesto.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Pizarro señala que le cuesta expresar lo que sucede con este presupuesto y la distribución de los recursos incrementales del cinco por ciento sobre el inflator que recibe la Universidad, porque tenía la certeza que serían distribuidos de una mejor manera, porque se asignan recursos al proyecto de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que supuestamente era el más desfavorecido financieramente, y se deja afuera a la Facultad de Economía y Negocios. Señala lo anterior, porque si la idea es conformar facultades públicas estatales, como mínimo deberían recibir más recursos estatales del fondo general, lo que no sucede con la Facultad de Economía y Negocios que recibe cero aporte estatal y, en esa circunstancias se cae en contradicciones, porque si la Facultad de Economía y Negocios desea realizar algún proyecto de inversión tiene que realizar acciones que, probablemente, están al margen de la misión y reglamentación específica de la Universidad, como son los diplomados o centros que no responden a proyectos universitario y, desde su punto de vista, esa es la contradicción, porque no cuenta con recursos estatales debe recurrir a otras actividades si desea financiar sus proyectos de inversión y se acepta esa circunstancia. Por tanto, desde su punto de vista cuando se piensa en un Fondo General éste debería estar distribuido de tal manera que todos recibieran un poco más de lo que entregan a la Universidad. En segundo lugar, en cuanto a la presentación efectuada por el Rector y el Vicerrector Martínez, recuerda que en el último Consejo Universitario extraordinario el Director de Finanzas propuso que el día 6 de marzo todas las Facultades deberían todos los proyectos de presupuestos y que debían presentarse sin déficit. Comenta que esto último es una materia compleja porque en el año 2012 la Facultad de Odontología demostraba un déficit, al igual que Ciencias Físicas y Matemáticas y el ICEI, entonces se pregunta cómo se cuadra eso con la petición que se hizo de presentar presupuestos balanceados. En tercer lugar, opina que ha sido un error del Senado no efectuar un análisis detallado del presupuesto del Fondo General, porque existen provisiones presupuestarias que necesitan un fundamento, como es el caso de actividades deportivas relacionadas con Azul Azul, la Fundación Puelma, una asignación al campus sur y al campus norte, aporte extraordinario a la Dirección Jurídica, programa de control de asignación presupuestaria, convenio de Fundación del Valle Lo Aguirre, entre otros. Todo eso llama la atención y habría sido importante que se justificaran más detalladamente dichas asignaciones. Señala que en este mismo presupuesto no se asigna nada al personal de colaboración, pese a una presentación que hizo la FENAFUCH respecto a un mejoramiento de algunas rentas de personal menoscabado en sus remuneraciones, pero no ha tenido ninguna respuesta, pese a una recomendación que hizo el Rector a los Decanos de tomar en consideración ese antecedente. Finalmente, señala que todas las

provisiones se vuelcan hacia el sector académico y aunque comprende que la Universidad es académica, pero el estamento del personal de colaboración también existe en la Universidad y en este presupuesto no se observa ninguna provisión hacia ese estamento.

La senadora Hassler pregunta si existen los certificados de aprobación de los Consejos de Facultad respecto a cada presupuesto. En segundo lugar, con respecto a la asignación de recursos con cierta prioridad, consulta por los criterios y necesidades que se tuvieron presente para efectuar esa asignación a cinco facultades. En tercer lugar, señala que no observa ningún ítem en el presupuesto para disminuir la desigualdad en las remuneraciones, en particular en el estamento del personal de colaboración y consulta cuáles fueron las razones para ello.

El senador Dominichetti comenta que en este presupuesto se asigna una glosa para el proyecto de ampliación de la Casa Central, este Senado aprobó financiamiento para la rehabilitación de la Casa Central, ahora independientemente de eso, existe una carta de la comunidad del Instituto Nacional en que manifiestan discrepancias con ese proyecto, por lo tanto le inquieta que dada esa incertidumbre se asignen recursos a ese proyecto. En su opinión, se deben abordar las interrogantes planteadas por esa institución antes de proceder a iniciar el proyecto.

El Rector responde al senador Dominichetti que se ha estado en conversaciones con autoridades del Instituto Nacional, la semana pasada se efectuó una reunión con todo el Consejo Escolar, donde se expuso un nuevo proyecto arquitectónico que resuelve las observaciones planteadas por esa institución. En ese sentido, comenta que se trabajó una alternativa en el proyecto original para que el edificio no sobresalga de la línea lateral de la Casa Central, lo que permite ampliar la plaza.

La senadora Jiménez comenta que en la reunión de la Comisión de Desarrollo Institucional se conversó sobre aspectos relacionados con el personal de colaboración y las conversaciones siempre integran a ese estamento, pero le parece una falta de respeto que en este presupuesto no exista nada para los funcionarios, lo cual indica que en este presupuesto no existe equidad hacia dicho estamento y lamenta que así sea, pese a todos los esfuerzos y demandas que ha realizado la FENAFUCH. Señala que rechaza este presupuesto.

El senador Baño señala que es difícil emitir una opinión del presupuesto sin antes haber hecho una revisión exhaustiva de las cifras que contiene, sin embargo manifiesta que se debe relevar el hecho que, independientemente de la distribución, de los argumentos para respaldarla o criticarla, es notable para este Senado que haya rechazado cinco veces el proyecto de presupuesto presentado por Rectoría con el argumento que se debía aplicar una distribución distinta a la histórica y, finalmente, se observa que aparece una distribución distinta en este presupuesto del año 2013. Comenta que ese es un logro del Senado y que debía publicitarse lo suficiente para que quede la evidencia para la gente que no sabe lo que es el Senado, o peor aún, aquellos que tiene una mala imagen del Senado, por lo menos tengan conocimiento que el Senado ha hecho algo en términos de cambiar los criterios de distribución. Señala que no justifica el aumento de presupuesto a la Editorial Universitaria, porque no tiene claro el real aporte a la Universidad de Chile de esa institución y, a título personal, declara haber tenido malas experiencias con esa editorial. Finalmente, respecto a la tramitación del presupuesto, aparece la información que el Consejo Universitario aprobó el Presupuesto del Fondo General en el mes de enero, por tanto desconoce la forma en que se tramita el presupuesto y la razón para que sea aprobado en ese mes, es decir dos meses antes que lo conozca el Senado.

El Rector responde al senador Baño que se solicita a las unidades que elaboren los proyectos de presupuesto y que sean aprobados por sus respectivos consejos de facultad para consolidar la información a nivel central y presentarla al Consejo y Senado Universitario, por tanto las unidades tiene que conocer en forma previa los recursos que dispondrán para el año.

El Vicerrector Martínez responde al senador Baño, complementando lo señalado por el Rector, que la intención es buscar una forma distinta de tramitar el presupuesto, que ha conversado con el senador Sánchez sobre esa posibilidad e invita al Senado a trabajar en ese aspecto durante este año.

El senador Sánchez afirma que, en relación con lo planteado por el Vicerrector Martínez, el Reglamento de Presupuesto elaborado por el Senado contiene las etapas y plazos para la elaboración presupuestaria en todos los niveles, pero que lleva un año en la Rectoría y no entiende las razones para esa demora.

El senador Saavedra concuerda con la opinión del senador Baño en cuanto al cambio de estilo de la distribución del presupuesto y agradece la propuesta del Rector respecto a la tendencia de mejorar la equidad entre las unidades y, por otra, el hecho de destinar recursos para aumentar la excelencia hacia la actividad académica de la Universidad. Sin embargo, esperaba que en este presupuesto se hubiera presentado un esbozo sobre la equidad de las remuneraciones tanto de los académicos como del personal de colaboración, pero no ha sido así. En tal sentido, propone al Rector y al equipo económico que se estudie la posibilidad de discutir la onceava cuota de la AUCAI y que se inicie un estudio de equidad de las remuneraciones sobre parámetros tales como las calificaciones y al desempeño.

La senadora Mac-Ginty comenta que se ha hablado respecto a los ingresos, pero expresa la importancia de los egresos porque cuando se habla de equidad se debe considerar la forma en que se gasta el presupuesto de las unidades. Cita como ejemplo los porcentajes del gasto en las remuneraciones de los directivos en las distintas facultades, los gastos en publicidad, entre otros, y en su opinión muchos de esos recursos se deberían destinar a políticas de equidad y hace un llamado para que se analicen los números relacionados con los gastos en este presupuesto.

La senadora Oyarzún se pliega a lo señalado por los senadores Baño y Saavedra porque de concretarse daría una señal a la comunidad. Por otra parte, acoge la idea de propiciar la ayuda a las cinco facultades que ha mencionado el Rector, pero sugiere estudiar criterios y políticas para la distribución de los recursos basados en una articulación entre lo cualitativo y lo cuantitativo.

El senador Chnaiderman señala que se alegra que se haya considerado otro tipo de criterio para la distribución de los recursos en este presupuesto por sobre los criterios históricos, pero esa nueva reasignación de recursos corresponde al 0,3 por ciento de los recursos del presupuesto global, lo que implica que el cambio es menor. Por otra parte, comenta que en el escenario que la Universidad no cobre aranceles y que existieran recursos directos para realizar la investigación, se pregunta por el criterio que se consideraría para asignar esos recursos a las unidades y, en tal sentido, comenta que debería ser el cumplimiento de las metas. Pero como esa es una ficción, comenta que al momento de distribuir los recursos a la unidad se debería tomar en cuenta cuál es la producción de esa unidad. Comenta que todo este perverso modo de distribuir los recursos proviene del hecho que la Universidad debe autofinanciarse y, por tanto, la dicotomía entre la misión universitaria y la generación de recursos obliga a llegar a un equilibrio. Finalmente, en cuanto a los plazos para la entrega de los presupuestos de las facultades, tiene información que el presupuesto de la Facultad de Medicina fue aprobado en el día de hoy y consulta si hubo una descoordinación en la aplicación de las etapas y plazos en la elaboración del presupuesto.

El senador Sánchez comparte la opinión del senador Baño en cuanto a la variación de los criterios de distribución, porque ha habido un avance y eso es valorable, aunque no todos quedarán contentos con la nueva distribución, se observa una intención de cambios y eso se valora, no obstante señala

que tiene las mismas dudas mencionadas por el senador Pizarro en cuanto a la asignación de recursos a una serie de unidades y proyectos, porque son parte de proyectos específicos y es bueno que el Senado tenga conocimiento de ellos. La mezcla entre presupuesto del Fondo General y presupuesto Global no es nueva, ya que antes se trataban por separado y había aprensiones por eso se tratan en conjunto, pero ahora viene con el presupuesto del Fondo General aprobado, entonces se generan desencuentros, por tanto sugiere consensuar sobre estos aspectos hasta llegar a acuerdos. La relación entre los órganos superiores de la Universidad no es fácil y el presupuesto es uno de los temas que tensiona la relación, de hecho el Consejo ya nominó a los Decanos que formarán parte de la Comisión Mixta, todo lo cual indica que existen distintas miradas sobre un mismo tema. Comenta que en el Senado se generó una normativa que ordena el proceso de discusión presupuestaria y solicita al Rector que considere esa propuesta, porque hasta ahora no se sabe nada de su tramitación, ni para bien ni para mal y no es bueno que estos órganos se relacionen a través del silencio. Por último, le parece formidable que exista un fondo de inversiones porque es un monto de cuarenta y cinco mil millones de pesos en diez años y una decisión de esta naturaleza pueda cambiar favorablemente la Universidad.

El Rector señala que el Consejo Universitario nombró a los Decanos no porque anticipe un rechazo del Senado si no porque la nominación tiene que provenir de un acuerdo del Consejo y en ese contexto habría que llamar a un Consejo extraordinario sólo para esa nominación, por eso se aprovechó la última sesión para efectuar la elección de los Decanos que participarían en una eventual Comisión Mixta de presupuesto.

El senador Montenegro se refiere a la distribución del presupuesto del Fondo General para solicitar que en lo posible la equidad sea el eje fundamental. Señala que al igual que en la Facultad de Medicina en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas el presupuesto fue aprobado el día de ayer, lo que indica que el procedimiento y los plazos no concuerdan, por tanto apoya la propuesta del senador Sánchez en cuanto a que Rectoría tramite el Reglamento de Presupuesto elaborado por el Senado.

El senador Cominetti agradece la forma de presentar el presupuesto porque le parece más comprensible que la forma anterior. Comenta que en términos nominales se aumentó el presupuesto en operación alrededor del seis por ciento y en inversión un treinta y seis por ciento en relación con el año anterior, de manera que existe un crecimiento neto importante en comparación con el IPC y que ojalá que esta situación se mantenga en los años siguientes. Consulta al Vicerrector Martínez sobre las causas del aumento del diez por ciento en el gasto de operación en la parte no académica.

El Vicepresidente ofrece la palabra al Vicerrector Martínez.

El Vicerrector Martínez responde al senador Cominetti que el aumento del gasto de operación en la parte no académica proviene de la mayor actividad de todas las facultades asociados a proyectos e inversiones y por tanto no es un aumento relacionado con una política presupuestaria propiamente tal, sino a la actividad asociada al quehacer no académico.

Responde a los senadores Chnaiderman y Montenegro que todas las facultades aprobaron sus presupuestos con anticipación, excepto las Facultades de Medicina y Ciencias Físicas y Matemáticas ya que en ambos casos se debe a la magnitud de la estructura y las dificultades para convocar y coordinar los datos e información presupuestaria, no obstante, sin perjuicio de eso se presentó una propuesta al Consejo Universitario porque los alcances que se hicieron a esas facultades desde el nivel central tenía que ver con ajustes presupuestarios internos y no se afectaba

el presupuesto global. De haber esperado esos certificados, la presentación en el senado se habría demorado un par de semanas más. En cuanto a las otras preguntas, sugiere trabajar en conjunto con la comisión de Presupuesto y Gestión.

El Vicepresidente señala que en la próxima plenaria la comisión de Presupuesto y Gestión del Senado emitirá un informe sobre la propuesta de presupuesto de la Universidad para el año 2013. Cierra el punto.

El Vicepresidente señala que dado lo avanzado de la hora no se trata el punto N°2 de la tabla.

### ***3.- Otros asuntos.***

La senadora Jiménez recuerda la invitación efectuada por la senadora Olgún sobre la actividad del 11 de abril.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

***Juan Caldentey Pont***  
***Senador Secretario***

***Pedro Cattán Ayala***  
***Vicepresidente***